



INSTRUMENTO BÁSICO VISITA DE EVALUACIÓN

Código:

Versión: 01

Fecha: 10/11/2011

EVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON FINES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La inspección y vigilancia de la educación, como función de estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario. Tiene como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (Constitución Política de Colombia, Artículos 67, 189 y 211).

En ejercicio de las funciones relacionadas con inspección y vigilancia asignadas en el Capítulo IV, (Artículos 168 al 171) y en el numeral 2 del Artículo 148 de la Ley 115 de 1994, desarrolladas por el Artículo 7 del Decreto 907 de 1996 y en el Artículo 6, numeral 6.2.7 de la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Antioquia presentan este instrumento básico para realizar la evaluación de establecimientos educativos. Las líneas de acción que contiene este instrumento constituyen los aspectos sobre los cuales, de manera prioritaria, debe ejercerse la función de inspección y vigilancia.

El ejercicio inspector se ajustará al Proceso de Inspección y Vigilancia de la gestión de los establecimientos educativos, diseñado en el Sistema de Gestión de Calidad y de Control de la Gobernación de Antioquia.

En el marco del Proceso de Inspección y Vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos, el procedimiento administrativo sancionatorio de naturaleza administrativa, se aplicará a establecimientos educativos propiedad de personas naturales o jurídicas, a) legalmente autorizados para ofrecer el servicio educativo de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, que incurran en alguna de las conductas sancionables por la ley; b) Instituciones legalmente autorizadas para ofrecer el servicio educativo de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, que ofrezcan niveles o programas sin la debida autorización legal; c) Instituciones que ofrezcan el servicio educativo sin la debida autorización legal por parte de la Secretaría de Educación Departamental para prestar el servicio educativo.

La función de inspección y vigilancia se ejecuta mediante la evaluación de la totalidad o de parte específica de los procesos que desarrollan los establecimientos educativos, frente a las normas que deben cumplir. El resultado de este proceso, dará lugar a acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en los que se presuman responsabilidades personales, se procederá a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia (Directiva Ministerial 14 de 2005 y Decretos Departamentales 2934 del 28 de diciembre de 2006 y 695 del 16 de marzo de 2007).

INSTRUMENTO BÁSICO DE EVALUACIÓN CON FINES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

Entidad territorial certificada _____ Fechas de la visita de inspección y vigilancia _____

1. Identificación

Información que permite establecer las principales características del establecimiento educativo

1.1 Nombre del establecimiento educativo: _____

Calendario	A	B
------------	---	---

Masculino	
-----------	--

Femenino	
----------	--

Mixto	
-------	--

1.2 Ubicación:

Municipio _____

Dirección _____ Teléfono _____ fax _____ página web _____

1.3 Niveles educativos:

Preescolar	
------------	--

B. Primaria	
-------------	--

B. Secundaria	
---------------	--

Media	
-------	--

Adultos	
---------	--

1.4 Número de sedes:

Urbanas	
---------	--

Rurales	
---------	--

Jornadas por sede	
-------------------	--

Total grupos	
--------------	--

Total docentes	
----------------	--

1.5 Naturaleza:

Estatal	
---------	--

Dependencia de un organismo	
-----------------------------	--

* Se trata de los establecimientos educativos creados por universidades, instituciones de las fuerzas armadas u otros organismos oficiales, como parte de su estructura orgánica

1.6 Carácter:

Académico		Profundización:	
-----------	--	-----------------	--

Técnico	
---------	--

Especialidad:	
---------------	--

1.7 Rector(a): _____ Cédula de ciudadanía _____ de _____

1.8 Acto(s) administrativo(s) de reconocimiento de carácter oficial: _____

1.9 Entorno físico y socioeconómico (breve descripción específica):

1.10 Población beneficiaria del ejercicio inspector: Alumnos oficialmente matriculados y registrados en el SIMAT

Niños		Jóvenes		Adultos		TOTAL		Desplazados		Con N.E.E.		Otras poblaciones	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M

2. EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON FINES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

2.1 Normas que deben cumplir los establecimientos educativos

2.1.1 Creación o aprobación del establecimiento educativo:

- Ley General de Educación, Artículo 138
- Ley 715 de 2001, Artículo 9

2.1.2 Proyecto Educativo Institucional PEI:

- Ley General de Educación, Artículos 73, 76, 77, 78 y 79
- Decreto 1860 de 1994, Artículos 14 al 17
- Ley 715 de 2001, Título II, Capítulo 3

2.1.3 Currículo y Plan de Estudios:

- Ley General de Educación, Artículos 10 al 35, 73 y 76 al 79
- Decreto Nacional 1860 de 1994, Artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38
- Decreto 1850 de 2002
- Decreto Nacional 1290 de 2009, Artículos 1 y 11

2.1.4 Estándares de competencias básicas, ciudadanas y laborales:

- Artículo 5, Ley 715 de 2001
- La Revolución Educativa: Plan Sectorial 2002 – 2006, numeral 2.2 Política de Mejoramiento de la Calidad de la Educación
- Documentos de estándares para las áreas básicas, las competencias ciudadanas y laborales generales, orientaciones para Educación Artística y Educación en Tecnología

2.1.5 Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad y Educación en Derechos Humanos:

- Ley General de Educación, Artículo 14, Leyes 1013 y 1029 de 2006

2.1.6 Evaluación y Promoción de los estudiantes:

- Decreto 1290 de 2009
- Documento 11 del Ministerio de Educación Nacional

2.1.7 Plan de Mejoramiento:

- Ley General de Educación, Artículos 4 y 80 al 84
- Ley 715 de 2001, Artículo 10, numeral 10.4
- La Revolución Educativa: Plan Sectorial 2002 – 2006. Capítulo 2. Calidad Educativa y Política de Mejoramiento de la Calidad
- Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional

2.1.8 Población vulnerable:

- Leyes 21 de 1991, 70 de 1993, 115 de 1994, Capítulo 3; 324 de 1996, 361 de 1997
- Decretos 804 de 1995, 2082 de 1996, 2247 de 1997, 3011 de 1997, 112 de 1998, 3020 de 2002, 366 de 2009
- Resolución Nacional 2565 de 2003

2.1.9 Gobierno Escolar:

- Ley General de Educación, Artículos 142 a 145, Decreto 1860 de 1994, Art. 25; Ley 715 de 2001, Art. 10.
- Decreto 1860 de 1994

2.1.10 Manual de Convivencia:

- Ley General de Educación, Artículo 87
- Decreto 1860 de 1994
- Decreto 1286 de 2005
- Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, Ley de la Infancia y la Adolescencia
- Ley 734 de febrero 5 de 2002. Código Disciplinario Único

2.1.11 Programas educativos y actividades de beneficio social:

- Ley General de Educación, Artículo 97
- Decreto 1860 de 1994, Artículos 14 y 25
- Resolución Nacional 4210 de 1996

2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

2.2.1 SITUACIÓN LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (EE)	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.1.1 El establecimiento educativo cuenta con norma de creación y/o reconocimiento de carácter oficial						Acto administrativo vigente (Ley, Ordenanza, Acuerdo, Decreto, Resolución)
2.2.1.2 La totalidad de niveles, ciclos y grados educativos ofrecidos cuenta con amparo legal						Acto administrativo vigente
2.2.1.3 Las firmas del rector y la secretaria se encuentran registradas en la Secretaría de Educación de Antioquia y en la notaría respectiva						Tarjetas y copia de los registros
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 3				0,00
2.2.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.2.1 El PEI fue adoptado por el Consejo Directivo y se le han hecho las modificaciones pertinentes						Documento formal del PEI, acta de adopción del Consejo Directivo
2.2.2.2 En la elaboración o revisión del PEI participaron los distintos estamentos escolares, con el liderazgo del Rector, del Consejo Directivo y del Consejo Académico						Documentos de trabajo, actas de reuniones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, modificaciones del PEI
2.2.2.3 El PEI reconoce y atiende las características del contexto y de la comunidad educativa, y se expresa en los principios y fundamentos educativos y en los objetivos generales del proyecto						Documento de diagnóstico y análisis de la situación institucional y su contexto, proyectos, actas de reuniones
2.2.2.4 En el PEI se identifican criterios de unificación, articulación y pertenencia a la nueva institucionalidad						Aspectos del PEI contentivos de dichos criterios, conformación del Gobierno Escolar y actas de cada estamento
2.2.2.5 El PEI se encuentra registrado en la Secretaría de Educación de Antioquia						Copia de la ficha de inscripción
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 5				0,00

2.2.3 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
a) En el currículo del establecimiento educativo se identifican:						
2.2.3.1 Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley General de Educación						Documento impreso del PEI Plan de estudios, evidencias de elaboración, actas
2.2.3.2 Los criterios institucionales para el diseño y el registro de cumplimiento de los planes de área y de asignatura y de los proyectos pedagógicos.						Plan de estudios
2.2.3.3 Los lineamientos curriculares de cada una de las áreas						Plan de estudios
b) El Plan de estudios del establecimiento Educativo contiene:						
2.2.3.4 La identificación de contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico						Plan de estudios
2.2.3.5 La distribución del tiempo y la secuencia del proceso educativo señalando el periodo y el grado en que se ejecutarán las actividades						Plan de estudios
2.2.3.6 Las estrategias para la superación de debilidades y la promoción de los estudiantes						Plan de estudios
2.2.3.7 Los logros para cada grado y conjunto de grados de acuerdo con los estándares de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional						Plan de estudios
2.2.3.8 Mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales están dedicadas al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales de acuerdo con el currículo y el PEI del establecimiento educativo						Plan de estudios, horarios, asignación académica
2.2.3.9 Los temas obligatorios (estudio, comprensión y práctica de la Constitución y de la instrucción cívica, el aprovechamiento del tiempo libre, la enseñanza de la protección del ambiente, la educación para la Justicia, la paz, la democracia y la solidaridad y la Educación Sexual) se desarrollan a través de todo el Plan de Estudios bajo la modalidad de asignatura o de proyecto pedagógico						Plan de estudios, proyectos pedagógicos e instituciones

2.2.3 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.3.10 La actividades de las jornadas escolares y horarios garantizan el cumplimiento de la intensidad horaria mínima semanal y anual de las actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las áreas y asignaturas optativas, dando pleno cumplimiento al calendario escolar						Horarios por jornada y para cada uno de los grados escolares y calendario escolar
2.2.3.11 La educación básica (grados 1º a 9º) se estructura en torno a un currículo común para favorecer el flujo de los estudiantes por el sistema educativo y garantizar el cumplimiento del Artículo 356 de la Constitución Política Colombiana de 1991						Plan de Estudios y criterios de selección para ingreso de estudiantes
2.2.3.12 La educación media académica se encuentra organizada de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otras, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con sus vocaciones e intereses, como orientación a la carrera que van a escoger en la educación superior						Plan de estudios y horarios de grados 10º y 11º, programa o proyecto de orientación, idoneidad de docentes,
2.2.3.13 La educación media técnica se encuentra organizada de tal manera que ofrece formación calificada en especialidades y cuenta con infraestructura adecuada, personal docente especializado y coordinación con instituciones de capacitación laboral o con el sector productivo						Plan de estudios, convenios vigentes, infraestructura y dotación, idoneidad de docentes, programa o proyecto de orientación escolar
2.2.3.14 La institución realiza periódicamente acciones de seguimiento, evaluación y mejoramiento a la ejecución del plan de estudios						Plan operativo Documentos o actas de evaluación
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 14				0,00

2.2.4 ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.4.1 El Plan de Estudios de las áreas y las asignaturas incluye los estándares de competencias para las áreas básicas adoptados por el Ministerio de Educación: Lengua Castellana, Inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y las orientaciones para Educación en Tecnología y para Educación Artística						Planes de estudio y proyectos, planes o proyecto de área, documentos de trabajo
2.2.4.2 En el plan de estudios se organizan proyectos conducentes a la formación en competencias ciudadanas y laborales generales en articulación con el mundo productivo para la media						Planes de estudio y proyectos laborales generales en articulación con el mundo productivo
2.2.4.3 La institución escolar realiza acciones de seguimiento, evaluación y mejoramiento a la formación en competencias generales, ciudadanas y laborales.						Plan operativo y autoevaluación institucional
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 3				0,00
2.2.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.5.1 Se identifican los criterios de evaluación y promoción, la escala de valoración institucional, su respectiva equivalencia con la escala nacional y las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes						Documento de avance del Sistema Institucional de Evaluación, Planes de áreas
2.2.5.2 Están establecidos las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños durante el año escolar, los procesos de autoevaluación y las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes y para la superación de las debilidades						Sistema Institucional de Evaluación adoptado, Planes de áreas, registro de actividades de autoevaluación de los estudiantes y de la aplicación de estrategias de apoyo
2.2.5.3 Contiene acciones para garantizar que los directivos docentes y los docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación						Sistema Institucional de Evaluación, Planes de áreas, registro de acciones de seguimiento
2.2.5.4 Los informes para los padres de familia son claros, comprensibles, dan cuenta del avance en la formación integral de los estudiantes y se cumple con la periodicidad para su entrega.						Informes periódicos de evaluación de estudiantes entregados a los padres de familia, Plan Operativo

2.2.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.5.5 Se han definido y se encuentran operando las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de las reclamaciones de padres de familia y los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción y revisión del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.						Sistema Institucional de Evaluación, oficios recibidos y respondidos, actas de Consejo Directivo
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 5				0,00
2.2.6 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.6.1 Para su formulación se revisan, en la autoevaluación institucional, los resultados de las evaluaciones externas de los estudiantes en las Pruebas SABER y en las Pruebas de Estado ICFES						Documentos de análisis de los resultados de las Pruebas SABER y de las Pruebas de Estado ICFES, actas de reuniones
2.2.6.2 Se ejecuta y evalúa semestralmente con la participación de la comunidad educativa, se le incorporan las modificaciones correspondientes de acuerdo con los resultados arrojados, estimando los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos necesarios que garantizan su cumplimiento.						Plan operativo, actas del Consejo directivo y del Consejo Académico, testimonios de la comunidad Plan de inversión, costeo plan de mejoramiento, recurso humano contratado
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 2				0,00
2.2.7 POBLACIÓN VULNERABLE (rural, desplazados, reinsertados, con N.E.E., adultos, indígenas, afrocolombianos, raizales y gitanos)	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.7.1 El Proyecto Educativo Institucional prevé y desarrolla acciones sistemáticas para la integración, adaptación, permanencia y progreso de la población vulnerable que atiende y aplica modelos educativos flexibles que se ajustan a sus necesidades						Documento del PEI Ejecución de proyectos Análisis de riesgo psicosocial
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 1				0,00

2.2.8 GOBIERNO ESCOLAR Y OTROS ORGANISMOS DE DEMOCRATIZACIÓN		VALORACIÓN					EVIDENCIAS
		0	1	2	3	4	
2.2.8.1 El Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico están constituidos, articulados y ejercen sus funciones de acuerdo con las normas vigentes.							Actas de constitución del Gobierno Escolar, libros de actas, evidencias de trabajo, reglamentos, Plan Operativo
2.2.8.2 El Consejo de Estudiantes y el Personero de los Estudiantes están organizados, asumen sus funciones de acuerdo con las normas vigentes y reciben por parte de la institución el acompañamiento y la asesoría necesarios.							Libros de actas, evidencias de trabajo, reglamentos, Plan Operativo
2.2.8.3 La institución aplica estrategias conducentes a la organización, el funcionamiento y la coordinación de acciones con el Consejo de Padres de Familia y/o con la Asociación de Padres de Familia.							Plan Operativo, actas de constitución, documentos y testimonios
Subtotal puntos del indicador =		0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 3				0,00
2.2.9 MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		VALORACIÓN					EVIDENCIAS
		0	1	2	3	4	
2.2.9.1 La construcción y revisión del Manual de Convivencia ha sido participativa y acoge las normas legales vigentes de carácter superior (Constitución Política de 1991, códigos, decretos, resoluciones, etc.)							Documento: Manual de convivencia, actas y registros de participación y modificaciones.
2.2.9.2 Estructura, contenidos y procedimientos establecidos contribuyen a garantizar la convivencia y el buen clima institucional, además se ha difundido mediante variadas estrategias de comunicación.							Documento: Manual de convivencia
2.2.9.3 El Manual de Convivencia contiene el debido proceso académico y existen evidencias de su aplicación en la vida institucional.							Documento de Manual de Convivencia y soportes de casos especiales
2.2.9.4 El Manual de Convivencia contiene el debido proceso disciplinario y existen evidencias de su aplicación en la vida institucional.							Documento de Manual de Convivencia y soportes de casos especiales
Subtotal puntos del indicador =		0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 4				0,00

2.2.10 PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2.10.1 Se han diseñado y aplican estrategias para reconocer, articular y promover las expresiones culturales locales y regionales.						Plan operativo, convenios, registros de actividades Historial del establecimiento
2.2.10.2 Se realizan actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas en beneficio de la comunidad y para fortalecer las relaciones con otras organizaciones sociales.						Plan operativo, convenios, registro de actividades, proyectos Historial del establecimiento
2.2.10.3 El establecimiento educativo organiza, coordina y registra el Servicio Social Obligatorio de los estudiantes de Educación Media en función del desarrollo social y de la formación del estudiante						Programas, convenios, registros e informes del servicio
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 3				0,00
EJE DE CALIDAD: (10 indicadores y 43 ítems) Total puntos =	0	PROMEDIO EJE DE CALIDAD Total Puntos / 43				0,00
PORCENTAJE CALIDAD: Total Puntos Obtenidos X 100 / 172						0,0

2.3 EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON FINES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS RELACIONADAS CON LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN

2.3.1 Normas que deben cumplir los establecimientos educativos:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 44, 45, 52, 67, 68 y 70
- Ley 115 de 1994, inciso 2 del Artículo 18 y el Artículo 95
- Decreto 1526 del 2002
- Resolución 166 del 2003
- Resolución 1515 del 2003

2.3.2 Líneas de acción para inspección y vigilancia en cobertura de la educación:

2.3.2.1 Planta Física:

- **Escala valorativa: (0) No existe (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Bueno (4) Excelente**
- **Evaluación de los espacios físicos para el servicio educativo:** La Norma Técnica Colombiana NTC 4595 de 1999, los clasifica en:

* **Ambientes pedagógicos básicos:** Se desarrollan seis tipos de ambientes pedagógicos básicos de acuerdo con la actividad que se puede llevar a cabo en ellos y el número factible de personas en las distintas actividades.

Sus diferencias más claras se presentan en el área de piso que requieren por persona, en las instalaciones técnicas y los equipos que demandan y en las características ambientales que deben procurar.

*** Tipos de ambientes escolares:**

A: Lugares en los cuales es posible realizar trabajo en forma individual y en grupo hasta 50 personas

B: Lugares donde se desarrollan tanto el trabajo individual como en pequeños grupos

C: Lugares donde se desarrolla el trabajo individual y en pequeños grupos, con el empleo intensivo de equipos e instalaciones

D: Lugares en los cuales es posible practicar deportes en forma individual o colectiva

E: Lugares que permiten desarrollar actividades informales de extensión y pueden constituirse en medios de evacuación

F: Lugares que permiten el trabajo individual en pequeños grupos con condiciones especiales de comodidad auditiva y visual y un manejo cuidadoso de las vías de evacuación y escape

* **Ambientes pedagógicos complementarios:** Lugares del establecimiento educativo que se requieren para apoyar y facilitar el trabajo de los ambientes pedagógicos básicos (dirección administrativa y académica, para bienestar estudiantil, almacenamiento de materiales y medios de transporte y servicios sanitarios).

La Norma Técnica Colombiana NTC 4596 de 1999 determina la señalización para instalaciones escolares, en cuyo objeto establece los requisitos para diseñar y desarrollar un sistema integral de señalización en las instalaciones educativas que contribuya a la seguridad y fácil orientación de los usuarios dentro de éstas.

TIPOS DE AMBIENTES	Condiciones técnico-pedagógicas (Ubicación, dotación, iluminación, ventilación, decoración, accesibilidad, instalaciones técnicas, comodidad)				
	0	1	2	3	4
	2.3.2.1.1 Ambientes A				
Aulas de clase (número de aulas)					
2.3.2.1.2 Ambientes B					
Aula de informática					
Aula de tecnología					
Biblioteca					
2.3.2.1.3 Ambientes C					
Laboratorio de Biología					
Laboratorio de Química					
Laboratorio de Física					
Laboratorio Integrado					

TIPOS DE AMBIENTES	Condiciones técnico-pedagógicas				
	(Ubicación, dotación, iluminación, ventilación, decoración, accesibilidad, instalaciones técnicas, comodidad)				
	0	1	2	3	4
2.3.2.1.4 Ambientes D					
Aula múltiple					
Placa Polideportiva					
2.3.2.1.5 Ambientes E y F					
Corredores y áreas de circulación					
Vías de evacuación					
2.3.2.1.6 Ambientes pedagógicos complementarios					
Rectoría					
Coordinación					
Secretaría					
Sala de profesores					
Depósito de materiales					
Tienda escolar					
Restaurante					
Servicios sanitarios					

2.3.2.1.7 Identificación de posibles riesgos que presenta la planta física:

Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 20				0,00
2.3.2.2 MATRÍCULA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	VALORACIÓN					EVIDENCIA
	0	1	2	3	4	
2.3.2.2.1 La matrícula de los estudiantes está soportada con la documentación legal: certificados de grados anteriores, registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, afiliación a salud (SISBEN, EPS u otra), certificado de vacunas (en preescolar) .						Carpetas individuales de los estudiantes
2.3.2.2.2 El establecimiento educativo ha cumplido con el cronograma, el proceso y los formatos establecidos por la Secretaría de Educación, en cuanto a la asignación de cupos y matrícula, de acuerdo con las características de cada municipio						Acto administrativo institucional referido a matrículas
2.3.2.2.3 El reporte de estudiantes en el SIMAT coincide con el número de alumnos que efectivamente asisten y están debidamente matriculados y por los cuales se perciben recursos del SGP(Sistema de Información (SIMAT) y/o del departamento.						Formatos propios de SIMAT
						Registro de matrícula, informes de asistencia y reportes magnéticos y/o físicos. Reporte de recursos económicos asignados
2.3.2.2.4 La matrícula y las novedades (cancelación, retiro, traslado, cambio de sede, jornada, grado, grupo, aprobación y reprobación, entre otros) se registran en el libro correspondiente y en el SIMAT						Libro de registro de Matrícula, carpeta individual del estudiante y registro de novedades en el SIMAT
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 4				0,00

2.3.2.2.3 ACCESO, PERMANENCIA Y RETENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	VALORACIÓN					EVIDENCIA
	0	1	2	3	4	
2.3.2.2.3.1 El Manual de Convivencia incluye mecanismos de acceso, retención y permanencia						Texto del manual de convivencia
2.3.2.2.3.2 Se aplican y registran estrategias para que los estudiantes permanezcan y los desertores regresen al sistema educativo						Registro de casos, estrategias de retención o reintegro
2.3.2.2.3 ACCESO, PERMANENCIA Y RETENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	VALORACIÓN					EVIDENCIA
	0	1	2	3	4	
2.3.2.2.3.3 Existe el servicio de alimentación escolar, se le hace seguimiento y se informa a los entes competentes sobre los estudiantes beneficiados						Verificación de las condiciones del servicio, Informes ICBF y municipio, testimonios, informes a entidades, actas
2.3.2.2.3.4 Existe el servicio de transporte escolar, se le hace seguimiento y se informa a los entes competentes sobre los estudiantes beneficiados						Verificación de las condiciones del servicio, testimonios, informes a entidades, actas, servicio de taller, contratos o convenios de transporte
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 4				0,00
EJE DE COBERTURA:(3 indicadores y 28 ítems) Total puntos =	0	Promedio Eje Cobertura = Total Puntos / 28				0,00
PORCENTAJE COBERTURA: Total Puntos Obtenidos X 100/112						0

2.4 EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON FINES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS RELACIONADAS CON LA EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN

2.4.1 Normas que deben cumplir los establecimientos educativos:

2.4.1.1 Asignación de planta por parámetros:

- Ley 715 del 2001
- Decreto 1850 del 2002
- Decreto 3020 del 2002

2.4.1.2 Manejo de Fondo de Servicios Educativos:

- Ley 715 del 2001, Ley 1269 de 2008
- Decreto Nacional 992 de 2002
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Circular Departamental 313 de Octubre de 2008. Inclusión y permanencia
- Decreto Nacional 4791 de 19 diciembre de 2008
- Programa Bienvenidos a Clase, Departamento de Antioquia

2.4.1.3 Infraestructura:

- Norma Técnica Colombiana 4595 del 24 de noviembre de 1999, sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares
- Normas Técnica Colombiana 4596 del 24 de noviembre de 1999, sobre señalización para instalaciones y ambientes escolares
- Compendio de normas técnicas colombianas sobre mobiliario escolar

2.4.1.4.1 ASIGNACIÓN DE PLANTA POR PARÁMETROS	VALORACIÓN					EVIDENCIA
	0	1	2	3	4	
2.4.1.4.1.1 Los docentes nombrados para el establecimiento educativo cuentan con la asignación académica mínima legal vigente por Niveles y Ciclos, en horas efectivas semanales (Preescolar 20 , Primaria 25 y Básica Secundaria y Media 22).						Jornada laboral Resolución de asignación académica
2.4.1.4.1.2 El establecimiento educativo se encuentra organizado de tal manera que los docentes cumplen con la jornada laboral establecida en el Decreto 1850 del 2002						Acuerdos y actas de los Consejos Directivo y Académico, horarios
2.4.1.4.1.3 Los grupos que tiene la institución educativa se ajustan a las relaciones técnicas establecidas por las normas, alumno/docente, según estudio de la Secretaría de Educación						Relación asignada al plantel en el estudio técnico
2.4.1.4.1.4 La institución educativa cumple con la relación docente/grupo así: Preescolar y Básica Primaria: 1, Básica Secundaria y Media Académica: 1.36 y Media Técnica: 1.7						Relación asignada al plantel en el estudio técnico Planta de personal
2.4.1.4.1.5 La planta de personal docente de la institución al momento de la visita está completa y cubre toda la demanda académica requerida por el servicio que ofrece						Oficios radicados, relación de personal, decretos de nombramiento y títulos
2.4.1.4.1.6 El Rector o Director Rural reporta oportunamente a la SEDUCA los faltantes o excesos de la planta de personal docente y directivo docente con base en la matrícula existente						Oficios radicados e informes SIMAT
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 6				0,00

2.4.1.4.2 CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA	VALORACIÓN					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.4.1.4.2.1 Las aulas de clase existentes están racionalmente utilizadas de acuerdo con las relaciones técnicas						Observación directa. Parámetro técnico
2.4.1.4.2.2 Las situaciones que ofrecen dificultad en la infraestructura (iluminación, ventilación, espacios ruinosos, techos y terrazas con deterioro acelerado, etc.) han sido identificadas y reportadas ante la entidad territorial para el oportuno mantenimiento, o son atendidas con el presupuesto institucional						Observación directa de los espacios de la planta física Documentos escritos Presupuesto Plan de mejoramiento
2.4.1.4.2.3 La(s) planta(s) física(s) se encuentra(n) en condiciones adecuadas de aseo: presentación y estética, disposición de residuos, recolección de basuras						Observación directa. Testimonio escrito del funcionario responsable de la inspección
2.4.1.4.2.4 El establecimiento educativo cuenta un sistema de señalización que contribuye a la seguridad y fácil orientación de los usuarios, a la óptima utilización de espacios y a la evacuación en casos de emergencia						Observación directa, Proyecto de prevención de desastres
2.4.1.4.2.5 El establecimiento presenta comodidad auditiva (condiciones ambientales, adecuación acústica de recintos, control a interferencia y ruidos)						Observación directa de condiciones ambientales.
2.4.1.4.2.6 La institución cuenta con instalaciones y equipos para el desarrollo de competencias en Inglés y hace uso eficiente de los mismos en la labor pedagógica						Aula de bilingüismo Equipos y condiciones tecnológicas
2.4.1.4.2.7 La institución cuenta con instalaciones y equipos para el desarrollo de competencias en nuevas tecnologías, en especial de la información y la comunicación y/o tableros digitales y hace uso eficiente de los mismos para la labor pedagógica						Uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 7				0,00

2.4.1.4.3 ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	VALORACIÓN					EVIDENCIA
	0	1	2	3	4	
2.4.1.4.3.1 Se garantiza la gratuidad en el servicio educativo acorde con el programa "Bienvenidos a clases" y por tanto no se realizan cobros a los estudiantes.						Acta del Consejo Directivo, relación de alumnos matriculados Comprobantes, constancias
2.4.1.4.3.2 El presupuesto anual de ingresos, gastos y disposiciones generales, fue aprobado por el Consejo Directivo antes de la vigencia actual						Actas de reuniones, Acuerdos Consejo Directivo Presupuesto
2.4.1.4.3.3 En el proceso de ejecución presupuestal se conserva el principio de equilibrio entre ingresos y gastos y se le hace control a la inversión de los recursos del Fondo de Servicios Educativos						Presupuesto Comprobantes Rendición de cuentas
2.4.1.4.3.4 Se cuenta con reglamentos aprobados de Tesorería y de contratación hasta 20 SMMLV, procedimientos para la utilización de los recursos del FSE para eventos pedagógicos, científicos, culturales y deportivos, así como para la utilización por parte de terceros de bienes muebles e inmuebles						Reglamentos Actas Consejo Directivo Acuerdo del Consejo Directivo
2.4.1.4.3.5 El Rector cumple con el principio de publicidad relacionado con la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, tanto al Consejo Directivo como a la comunidad educativa y a los órganos de control.						Actas de Consejo Directivo, copia de publicaciones, acta de audiencia pública, informes
2.4.1.4.3.6 La contratación realizada cumple con lo previsto en el plan de compras y con los procedimientos establecidos en las normas vigentes y por el Consejo Directivo						Presupuesto, plan de compras, contratos, actas
2.4.1.4.3.7 Se lleva la contabilidad de acuerdo con las normas vigentes y se presentan los reportes e informes a las instancias pertinentes de control fiscal, entes territoriales y demás órganos de control						Libros contables Registro de informes
2.4.1.4.3.8 La ejecución del presupuesto de FSE, se realiza de acuerdo con lo establecido por la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y las normas vigentes en austeridad del gasto						Flujo de caja Disponibilidad presupuestal Comprobantes
Subtotal puntos del indicador =	0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 8				0,00

2.4.1.4.4 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN		VALORACIÓN					EVIDENCIAS
		0	1	2	3	4	
2.4.1.4.4.1 Existen mecanismos de comunicación definidos formalmente y se aprovechan los equipos y los recursos técnicos y tecnológicos para optimizar la comunicación interna y externa							Publicaciones, actas, formatos, carteleras, equipos
2.4.1.4.4 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN		VALORACIÓN					EVIDENCIAS
		0	1	2	3	4	
2.4.1.4.4.2 Se perciben relaciones de respeto, reconocimiento y cordialidad entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa							Entrevistas, actas, percepción del ambiente laboral
2.4.1.4.4.3 El clima o ambiente laboral existente, permite la incorporación o el afianzamiento de valores para la civilidad y la construcción de proyectos democráticos propicios para el desarrollo de la visión y la misión del establecimiento educativo							Entrevista, actas, proyectos, actividades de integración
Subtotal puntos del indicador =		0	Promedio del indicador = Subtotal de puntos / 3				0,00
2.4.1.4.5 SECRETARÍA Y ARCHIVO		VALORACIÓN					EVIDENCIAS
		0	1	2	3	4	
2.4.1.4.5.1 Existen los libros reglamentarios y los documentos que conforman la Secretaría y el archivo del plantel							Inventario de libros reglamentarios, carpetas de alumnos, de docentes y demás funcionarios
2.4.1.4.5.2 Los libros reglamentarios se diligencian correctamente con todos los requisitos y se conservan de acuerdo con la ley de archivos							Libros reglamentarios, observación directa
2.4.1.4.5.3 El personal responsable de la Secretaría acredita capacitación sobre secretariado y manejo de archivos y la demuestra en el ejercicio de sus funciones							Hoja de vida, títulos, cursos, evaluación de desempeño, informe escrito del rector
2.4.1.4.5.4 Cada uno de los títulos expedidos está sustentado en los Libros de Registro Escolar y de Actas de Grado							Observación directa, libros reglamentarios, diplomas expedidos
Subtotal puntos del indicador =		0	Promedio del indicador =Subtotal de puntos / 4				0,00
Eje de Eficiencia: (5 indicadores y 28 ítems) Total puntos =		0	Promedio del Eje Eficiencia = Total Puntos / 28				0,00
Porcentaje Eficiencia: Total Puntos Obtenidos X 100 / 112 (28X4)						0,00	
Resultado general de la evaluación: Total Puntos de los 3 ejes: (Calidad + Cobertura + Eficiencia) X 100 / Total ítems indicadores evaluados (100 X 4)						0,00	

COMPRESIONES BÁSICAS PARA LA VALORACIÓN

El instrumento contempla una escala valorativa numérica de **0** (cero) a **4** (cuatro).

Para efectos de unificar criterios, las siguientes consideraciones nos permiten aproximarnos a las comprensiones básicas que se deben tener en cuenta para las valoraciones correspondientes:

VALORACIÓN [4] - BUENOS RESULTADOS SOBRESALIENTES

- La institución demuestra logros y desarrollos sobresalientes que evidencian que el aspecto del indicador evaluado se realiza en condiciones de mejoramiento continuo, de dominio público y de sentido de pertenencia
- La institución muestra apropiación y mejoramiento continuo en el marco conceptual, procesos, metas y acciones relacionados con el aspecto del indicador evaluado

VALORACIÓN [3] - BUENOS RESULTADOS VERIFICABLES

- La institución demuestra logros y desarrollos evidentes en el aspecto del indicador evaluado, el cual se realiza en condiciones apropiadas
- La institución muestra apropiación en el marco conceptual, procesos, metas y acciones en el aspecto del indicador evaluado los cuales son de dominio público

VALORACIÓN [2] - EN PROCESO (requiere que en el informe final se establezca compromiso)

- La institución alcanza algunos logros y desarrollos que evidencian que el aspecto del indicador evaluado se realiza en condiciones deficientes
- La institución muestra fallas significativas para cumplir con el aspecto del indicador evaluado
- La institución presenta debilidad en el marco conceptual, procesos involucrados y metas relacionados con el aspecto del indicador evaluado

VALORACIÓN [1] - EXISTE CON LAS MÍNIMAS CONDICIONES (requiere que en el informe final se establezca compromiso)

- La institución no muestra logros ni desarrollos consistentes que evidencien el aspecto del indicador evaluado
- La institución presenta incipientes elementos sobre el contenido del aspecto del indicador evaluado
- La institución alcanza algunos logros y desarrollos mínimos que evidencian que el aspecto del indicador se realiza en condiciones no satisfactorias

VALORACIÓN [0]-NO EXISTE (requiere que en el informe final se establezca compromiso)

- No hay evidencias que testimonien desarrollo alguno sobre el contenido del aspecto del indicador evaluado
- En la planta física no existe la dependencia

CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR LA CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD EN CADA ASPECTO DEL INDICADOR

CONFORMIDAD: Un aspecto se considera desarrollado de manera conforme cuando su valoración está entre 3.00 (tres punto cero cero) y 4.00 (cuatro punto cero cero).

NO CONFORMIDAD: Un aspecto se considera desarrollado de manera no conforme cuando su valoración está entre 0 (cero) y 2.99 (dos punto noventa y nueve).

Representantes de la Secretaría de Educación de Antioquia

Representantes de la Institución Educativa

Nombres y apellidos _____

Nombres y apellidos _____

Firma _____

Firma _____

Cargo _____

Cargo _____

Nombres y apellidos _____

Nombres y apellidos _____

Firma _____

Firma _____

Cargo _____

Cargo _____

Fecha entrega a la Coordinación de Inspección y Vigilancia: _____